

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

RESOLUCION No. 04/2023, ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG).

PRIMER CONSIDERANDO: Que la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)**, es una entidad del Estado Dominicano creada por la Ley No.126-01, de fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil uno (2001), como parte del proceso de reforma de la administración financiera del Estado, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) No.4-0151771-1, con sus oficinas ubicadas en la calle Pedro A. Lluberes Esq. Francia, sector de Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Director General, el señor **RÓMULO VICTIRBIO FRANCISCO ARIAS MOSCAT**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0055921-0, domiciliado y residente en esta ciudad.

SEGUNDO CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de agosto del año 2006 fue promulgada la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con el objetivo de fijar un marco jurídico único y homogéneo que concentre las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas.

TERCER CONSIDERANDO: Que en fecha 6 de septiembre del año 2012, fue promulgado Reglamento de aplicación de la ley No.340-06, aprobado mediante el decreto No. 543-12, que regula la correcta aplicación de la ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CUARTO CONSIDERANDO: Que el artículo 2 de la ley No.340-06 establece que están sujetos a las regulaciones previstas en la citada ley y sus reglamentos, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales: 1) El Gobierno Central; 2) Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas Financieras y no Financieras; 3) Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; 4) Los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; 5) Las Empresas Públicas no Financieras y Financieras, y 6) Cualquier entidad que contrate la adquisición de bienes, servicios, obras y concesiones con fondos públicos.

QUINTO CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, aprobado mediante el decreto No.543-12, establece que los Comités de Compras y Contrataciones serán permanentes y estarán constituidos por cinco (5) miembros, citados a continuación: El Funcionario de Mayor Jerarquía de la Institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

SEXTO CONSIDERANDO: Que debido a la sustitución del Encargado del Departamento Administrativo y Financiero y del Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), existe la necesidad de actualizar la conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del año 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley No.449-06.

VISTA: La ley No.126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 27 de julio del 2001.

VISTO: El decreto No.15-23, que designa al señor **RÓMULO VICTIRBIO FRANCISCO ARIAS MOSCAT**, Director General de Contabilidad Gubernamental, del 23 de enero del 2023.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley No.340-06, aprobado mediante el decreto No.543-12, del 6 de septiembre del año 2012.

VISTA: La resolución No.002/2020 que actualiza el comité de compras y contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), del 2 de octubre del 2020.

VISTA: La resolución No.13/2022 que actualiza el comité de compras y contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), de fecha 14 de octubre del 2021.

VISTA: La resolución No.001/2023 que actualiza el comité de compras y contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), de fecha 17 de febrero del 2023.

VISTA: La resolución No.04/2023 que actualiza el comité de compras y contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), de fecha 10 de abril del 2023.

Por los motivos antes expuestos, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, debidamente representada por su Director General, el señor **RÓMULO VICTIRBIO FRANCISCO ARIAS MOSCAT**, en virtud de las atribuciones que le confieren la citada ley No.126-01, el decreto No.329-20, la ley No.340-06 y el reglamento No.543-12.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

RESUELVE:

PRIMERO: ACTUALIZAR, COMO AL EFECTO ACTUALIZA, la Resolución Num.04-2023 de fecha 10 de abril del año 2023. El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para que a partir de la presente el mismo quede conformado de la manera siguiente:

1. El **SR. RÓMULO VICTIRBIO FRANCISCO ARIAS MOSCAT**, Director General, presidente del Comité de Compras.
2. El **SR. CAONABO ANTONIO GONZALEZ**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, miembro Comité de Compras.
3. La **SRA. LAURA YAMILE PÉREZ LALANE**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro Comité de Compras.
4. El **SR. PEDRO RAUL MADRIGAL**, Encargado del Departamento Jurídico, miembro y asesor legal del Comité de Compras.
5. LA **SRA. SRA. VICYI YOSSMILL OGANDO VITIELLO**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro Comité de Compras.

SEGUNDO: PUBLICAR, COMO AL EFECTO SE PUBLICA, que la presente resolución deroga la resolución No.001-2023, que actualiza el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de fecha 17 de febrero del 2023.

Hecha y firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


RÓMULO V. FRANCISCO ARIAS MOSCAT
Director General

RAM/Prm
fv